

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO003 CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CUCUTA
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **040**

Fecha: 07/04/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 03 003 2009 00070	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA	MERCEDES - CASTILLO PORRAS	Auto Pone en Conocimiento AGREGAR las respuestas emitidas por las distintas entidades informando el cumplimiento de la orden dada por el despacho, respecto de las medidas cautelares decretadas y PONER EN CONOCIMIENTO de la parte ejecutante para lo que estime pertinente	06/04/2022	2
54001 31 53 003 2018 00329	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	MARIA SORERLY QUINTERO URAQUIJO	Auto Interlocutorio ORDENAR la REMISIÓN del presente proceso Ejecutivo Hipotecario bajo el radicado No. 540013153003-2018-00329-00 promovido por BANCOLOMBIA S.A., a través de apoderado judicial, contra MARÍA SORELY QUINTERO URQUIJO, al Juzgado Primero Civil del Circuito de Cúcuta; DEJESE a disposición del Juzgado Primero Civil del Circuito de Cúcuta para la insolvencia allí tramitada bajo el radicado No, 2022-00042, la media cautelar decretada y materializada en el asunto sobre el bien inmueble identificado con Matricula Inmobiliaria No. 260-119221; POR SECRETARIA procédase a dar cumplimiento a lo establecido en el numeral primero, dejando las constancias respectivas en los libros radicadores y en el Sistema Siglo XXI.	06/04/2022	1
54001 31 53 003 2021 00098	Ordinario	KEVIN SANTIAGO MENDOZA MOLINA	IPS SINERGIA GOLBAL EN SALUD	Auto Interlocutorio REQUERIR a la IPS SINERGIA GLOBAL SALUD S.A.S para que allegue el mensaje de datos mediante el cual se remitió la sustitución del poder a favor de MIRIAM REAL GARCÍA por parte del Dr. CHARLES CHAPMAN LOPEZ, aclarándose que ello debe devenir de un correo que le pertenezca al abogado CHARLES CHAPMAN LOPEZ; REQUERIR a la abogada ADRIANA PATRICIA BURGOS PEREIRA para que allegue el mensaje de datos mediante el cual OROZMAN OROZCO RODRIGUEZ apoderado general de COOMEVA EPS en liquidación le otorgó el poder especial aportado así como también para que allegue el certificado de existencia y representación de la entidad.	06/04/2022	1
54001 31 53 003 2021 00135	Ordinario	NIDIA MARCELA MOGOLLON	CLINICA MEDICO QUIRURGICA	Auto decide recurso REPONER el auto del 24 de febrero de 2022, por medio del cual no se accedió al decreto de la medida cautelar solicitada; Consecuente a lo anterior, ORDENAR la inscripción de la presente demanda.	06/04/2022	1
54001 31 53 003 2021 00329	Ordinario	MIRIAN LEONOR MESA BERMON	GLADYS LUZ - RODRIGUEZ TAMI	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia FIJESE fecha para llevar a cabo la audiencia EN FORMA VIRTUAL de que trata los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso, los días 11 y 12 de agosto de 2022, desde las ocho de la mañana; Decreta Pruebas ... VER AUTO.	06/04/2022	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 53 003 2021 00332	Ejecutivo Singular	C. I. EXCOMIN LTDA	ISMAEL MERTINEZS COLLANTES	Auto ordena comisión DISPÓNGASE el secuestro del bien mueble vehículo automotor de placas CCK 031, conforme se ordenó en el auto de fecha 06 de diciembre de 2021; COMISIONESE al Inspector de Tránsito y Transporte del Municipio de Los Patios, para que se sirva auxiliar a este Despacho Judicial, en el sentido de practicar la diligencia de secuestro del bien mueble vehículo automotor de placas CCK 031.	06/04/2022	2
54001 31 53 003 2022 00011	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DE BOGOTA	JOSE GUSTAVO - PEREZ CHACON	Auto Pone en Conocimiento AGREGAR y PONER en conocimiento de la parte ejecutante la nota devolutiva de fecha 25 de marzo de 2022, proveniente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta ciudad sobre la matrícula inmobiliaria No. 260-83251	06/04/2022	1
54001 31 53 003 2022 00023	Ejecutivo Singular	SYLVIA ABRAJIM CORTES	MONAPE S.A.	Auto Rechaza Demanda DECRETAR NULIDAD de todo lo actuado dentro del presente proceso hasta la fecha, lo que involucra de manera puntual el auto que dispuso la INADMISIÓN de la demanda fechado del 10 de marzo de 2022, siendo esta la únicas providencia proferida por el Despacho; En consecuencia de lo anterior, procédase con el RECHAZO de la demanda de la referencia.	06/04/2022	1
54001 31 53 003 2022 00025	Ejecutivo Singular	PROGRESSA - ENTIDAD COOPERATIVA AHORRO Y CREDITO	CORPORACION MI IPS NORTE DE SANTANDER	Auto Concede Recurso de Apelación CONCEDER el recurso de apelación en el efecto suspensivo, interpuesto por parte de la FINANCIERA PROGRESSA ENTIDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO.	06/04/2022	1
54001 31 53 003 2022 00047	Ordinario	ARLEY ALEXI - PABON GONZALEZ	BANCO DE OCCIDENTE S.A	Auto Rechaza Demanda RECHAZAR la presente demanda verbal promovida por ARLEY ALEXEI PABON GONZALEZ, ROSA AMELIA GONZALEZ y LUISA ERNESTO PABON, a través de apoderado judicial, contra JORGE BUSTAMANTE DOMINGUEZ y BANCO DE OCCIDENTE.	06/04/2022	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 07/04/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.

**ISLEY MARICELA FLOREZ BERMON
SECRETARIA**

CONSTANCIA SECRETARIAL: Teniendo en cuenta **el Acuerdo CSJNS2020-218 del 01 de octubre de 2020** emanado por el Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander, donde modifica el horario (**de 8:00 am a 5:00 pm**) para todos los Despachos del Distrito Judicial de Cúcuta, Administrativo de Norte de Santander y la Sala Jurisdiccional Disciplinaria y Áreas Administrativas, el cual se **ENCUENTRA VIGENTE**. Se procede por parte de la secretaria de este despacho a realizar la FIJACIÓN DEL ESTADO **No. 040**, EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL, **El día de HOY 07 DE ABRIL DE 2022 A LAS 8:00 a.m.** DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA y **SE DESFIJA EL MISMO A LAS 5:00 P.M.**

Cúcuta, 07 de abril de 2022

ISLEY MARICELA FLOREZ BERMON
Secretaria